

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

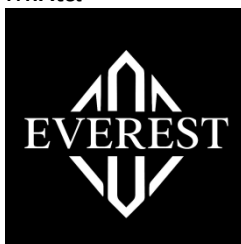
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045195

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: EVEREST

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Alquiler de equipos de discoteca; alquiler de equipos de discotecas; alquiler de material de discoteca; espectáculos teatrales y de variedades presentados en discotecas y clubes nocturnos; organización de bailes y fiestas en discotecas; servicios de cabarés y discotecas; servicios de cabarets y discotecas; servicios de clubes de discotecas; servicios de discotecas; organización de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de bailes; servicios de clubes nocturnos; servicios de clubes nocturnos [entretenimiento]; servicios de clubes nocturnos [esparcimiento]; servicios de karaoke; servicios de disc-jockey para fiestas y eventos especiales; servicios de pinchadiscos; servicios de pinchadiscos para fiestas y eventos especiales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

David Matallana
Cra 85b #43-68
CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

David Matallana, Cra 85b #43-68, CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.